EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2.007

Sres. asistentes:

Alcalde:
D. Francisco Delgado Bonilla

Concejales:
D. Antonio López Rosique
Dª Mª Eugenia Farre Bustamante
Dª Mª Concepción Labao Moreno
D. Miguel Ángel Molina Ruiz
D. Miguel Claros Ruiz
D. Antonio Arrieta España
Dª Rocío Ruiz Narváez
D. David Boza Ramos
Dª Inmaculada Matamoros Sánchez
D. Antonio Souvirón Rodríguez
Dª Mª Salomé Arroyo Sánchez
D. Fermín Domínguez Cabello
D. José Eduardo Hernández Fernández
Dª Sara Reina Sánchez Rivas
D. Antonio López Guerrero
D. Juan José Montoya Gallardo
Dª Josefina Ruiz Beltrán
D. Juan Herrera González
D. Manuel Jesús Rincón Granados
D. José Luis Sánchez Toré
D. Francisco Javier Checa Fajardo
D. Salvador Marín Fernández
Dª Carmen García Ruiz
D. Claudio A. Morales Badía

Secretario General:
D. Francisco Manuel Moreno Godoy

Jefe de Servicio de Secretaría General:
D. Fco. Javier Iturriaga Urbistondo

Interventora General
Dª Lourdes Aponte Montiel

En la sede de la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas s/n de esta ciudad de Vélez-Málaga, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día catorce de noviembre de dos mil siete se reúne el Pleno de la Corporación Municipal con la asistencia de los señores arriba indicados.

Preside la sesión el Alcalde-Presidente, D. Francisco Delgado Bonilla, celebrándose con carácter extraordinario y urgente y en primera convocatoria.

Iniciado el punto 2º del orden del día se incorporó a la sesión el Sr. Rincón Granados.

ORDEN DEL DÍA

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE CON EL QUE SE CONVOCA LA PRESENTE SESIÓN.

2.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

3.- MODIFICACIÓN DE DIVERSAS ORDENANZAS FISCALES POR APLICACIÓN DEL I.P.C.

4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO NÚMERO 1/07, DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

5.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO NÚMERO 2/07, DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

6.- ESCRITO DE LA EMPRESA TRANVÍA DE VÉLEZ S.A. (TRAVELSA) SOLICITANDO REVISIÓN DE LAS TARIFAS POR IMPLANTACIÓN DE LAS MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BILLETES Y LA NO ACEPTACIÓN DE MONEDAS DE UNO, DOS Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO.

ACTA DE LA SESIÓN

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE CON EL QUE SE CONVOCA LA PRESENTE SESIÓN.- El **Sr. Alcalde** justificó la urgencia de la sesión manifestando: La urgencia viene motivada por los puntos que ya fueron debatidos en la Comisión Informativa de Hacienda donde se explicó todo lo relativo a los plazos de los mismos. El retraso no viene motivado por la actuación del Equipo de Gobierno sino por el propio trabajo de la administración financiera y económica del ayuntamiento respecto a la liquidación

del Presupuesto que ha sido necesaria para poder hacer algo que estaba previsto en el Presupuesto que era concertar una operación de crédito para realizar las inversiones que vamos a ver y que no pueden tener más demora.

Seguidamente se sometió a votación el carácter urgente de la sesión siendo aprobado por mayoría de votos: 13 a favor (10 del P.P., 2 de I.U.-L.V.-C.A. y 1 del Grupo Mixto), 9 en contra, del Grupo Socialista, y 2 abstenciones del G.I.P.M.T.M., fue ratificado el carácter urgente con el que ha sido convocada la presente sesión.

2.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.- Conocido el expediente de referencia en el que constan:

- Memoria de la Alcaldía de fecha 26 de octubre de 2007, del siguiente contenido literal:

"El Pleno de la Corporación en sesión de fecha 30 de agosto de 2007 acordó derogar la Tasa por la Recogida, Tratamiento y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos con efectos para el ejercicio 2008. La Ordenanza Fiscal que regulaba la Tasa ahora derogada, distinguía entre sus tarifas, la destinada a la recogida domiciliaria y la recogida a inmuebles destinados a actividades económicas.

El acuerdo adoptado es fiel reflejo de la voluntad del nuevo Equipo de Gobierno de hacerse eco del malestar vecinal existente desde que en 1999 se aprobó la implantación nuevamente de la Tasa de la Basura. El compromiso asumido por los Grupos que hoy asumen el Gobierno municipal se cumplió en el primer Pleno de la actual Corporación en el que quedó clara la voluntad de dejar sin efecto la Tasa por la recogida Domiciliaria, manteniendo la originada por las actividades económicas. Es por ello, que en este momento procede, en coherencia con lo manifestado en dicho Órgano colegiado, adoptar el acuerdo de imposición y ordenación de la nueva Tasa, para que con las preceptivas publicaciones y tramitación de las sugerencias y reclamaciones que, en su caso, se puedan interponer, el acuerdo de aprobación definitiva y la publicación del texto íntegro de la Ordenanza fiscal, puedan realizarse dentro del presente ejercicio.

El artículo 57 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se

aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dispone que *"los ayuntamientos podrán establecer y exigir tasas por la prestación de servicios o la realización de actividades de su competencia y por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes del dominio público municipal, según las normas contenidas en la sección III del capítulo III del título I de esta Ley."*

Es por ello, que en virtud de las atribuciones que esta Alcaldía tiene atribuidas, dispongo que se confeccione el correspondiente expediente de imposición y ordenación de la Tasa por la Recogida, Tratamiento y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos procedentes de actividades económicas, para que el Pleno de la Corporación acuerde la imposición de la misma y la aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa."

- Informe del Jefe de Servicios de Ingresos emitido con fecha 8 de noviembre de 2.007.

- Estudio económico-financiero de fecha 8 de noviembre de 2.007.

Visto el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2.007.

El Pleno de la Corporación, a propuesta del Sr. Morales Badía, Portavoz del Grupo Mixto, por mayoría de votos: 14 a favor (10 del Grupo Popular, 3 del G.I.P.M.T.M. y 1 del Grupo Mixto), 9 en contra (del Grupo Socialista) y 2 abstenciones (del Grupo I.U.-L.V.-C.A.), **acordó dejar el presente punto sobre la mesa.**

En relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Dª Mª Eugenia Farré Bustamante, Delegada de Economía y Hacienda, manifestó: En el primer Pleno ordinario de esta legislatura el actual Equipo de Gobierno eliminó la ordenanza reguladora de la tasa de basura respondiendo de esta forma a una expectativa de la ciudadanía cansada de verse obligada a pagar una tasa que, como se demostró por sentencia firme, era ilegal. La ordenanza que se suprimió regulaba tanto la tasa de basura doméstica como la industrial y ya en aquel momento dejamos claro que empezaríamos a elaborar una nueva tasa que

regulara solamente la tasa de basura industrial que es la que proponemos hoy al Pleno de la Corporación para su aprobación. En primer lugar, porque la polémica sobre la pertinencia de la tasa de basura afectaba a la doméstica no a la industrial y así lo entendimos siempre los distintos partidos políticos que recurrimos en su día la ordenanza anterior. En segundo lugar, porque no sería lógico que por las circunstancias que han girado alrededor de la tasa de basura doméstica, provocadas por la mala gestión del equipo de gobierno anterior, el Ayuntamiento no tuviera la posibilidad de recaudar el coste del servicio de basura industrial, beneficiando de esta forma de manera injusta a quienes deben hacer frente al pago de esta tasa. No sería lógico que grandes superficies y empresas instaladas en el municipio no contribuyeran de manera adecuada al mantenimiento de los servicios. En tercer lugar, la implantación de una nueva tasa establece la posibilidad de que los obligados al pago tengan la oportunidad de hacer reclamaciones o alegaciones antes de su entrada en vigor.

Quiero destacar que la nueva tasa supone una rebaja media del 18%, como se hace constar expresamente en el estudio económico-financiero, así como dejar constancia también de que con ella se va a recaudar en concepto de tasa de basura industrial 552.351,82 euros frente a los 648.225,29 que suponía el padrón del año 2.006. Quiero recordar que dicho padrón fue aprobado por el Equipo de Gobierno anterior y que a cuenta del mismo se pidió al Patronato de Recaudación Provincial un adelanto de 4 millones de euros que se gastaron antes del 16 de junio. Igualmente quiero recordar que la tasa de basura correspondiente al año 2.006 y 2.007 no ha sido puesta al cobro aún por este Equipo de Gobierno porque entendemos que sería una irresponsabilidad hacerlo antes de que recaiga sentencia en los recursos que en su día interpusieron tanto el P.P. como I.U.

En la Comisión Informativa de Hacienda de ayer tanto el PSOE como el GIPMTM se abstuvieron para manifestarse hoy en el Pleno y en estos momentos me dirijo a estas 2 fuerzas políticas para decirles que no podría entender que hoy votaran en contra de una tasa de basura que vds. impusieron y que cobraban cuando eran Equipo de Gobierno. Les recuerdo también que para el Presupuesto de 2008 vamos a dejar de recaudar la tasa de basura doméstica lo cual supone un importante sacrificio para este Ayuntamiento a la vez que empezaremos a devolver todo lo que el anterior Equipo de Gobierno cobró indebidamente a los ciudadanos en dicho concepto, de ahí la importancia de que hoy aprobemos la ordenanza de la tasa de basura industrial. No me contesten que a cambio vamos

a subir de forma alarmante el IBI porque éso no es cierto. Para terminar voy a leer literalmente la intervención del Sr. Rincón del 7 de noviembre de 2.005, en el punto de aprobación de ordenanzas fiscales, palabras que fueron suscritas en su totalidad por el Delegado de Hacienda de entonces, del PSOE: "No me explico cómo pretenden que todos los servicios se presten gratuitamente, entiendo que de algún sitio habrá que sacar los dineros que los financien. Sr. Delgado Bonilla, si no se cobra cómo se pueden prestar los servicios, cómo se financian. Es necesario que todos trabajemos de forma conjunta y no como ahora ocurre en los plenos donde parece que están los malos, que son los que ponen los impuestos, y los buenos que son los que los quitan, así no funciona un municipio, es necesario que todos colaboremos en administrar de una forma justa". Haciéndome eco de estas palabras apelo a su sentido de responsabilidad, si acaso lo tienen, para solicitar el voto a favor de la ordenanza que nos ocupa.

D. Antonio Souvirón Rodríguez, Portavoz del Grupo Socialista, manifestó: Los impuestos los fijan vds. y no los subimos los que estamos en la oposición y ahora pretenden que nosotros les pongamos una tasa de basura industrial a los empresarios. La portavoz del P.P. falta a la verdad, dice que hay sentencia firme que demostró que la tasa de basura había que quitarla porque era ilegal, pero no hay ninguna sentencia que diga que había que quitar la tasa de basura, no hay ninguna sentencia que diga que había que devolver lo recaudado por este concepto, y a pesar de éso vds. en su programa electoral se comprometían a establecer una fiscalidad municipal basada en la revisión de las ordenanzas actuales, en la rebaja de los impuestos y tasas municipales además de en la supresión de la tasa de basura en su totalidad. Ahora quieren imponer la tasa de basura para los comerciantes, cuando vds. decían que en el IBI ya estaba incluida la tasa de basura, pero éso no es verdad. Con posterioridad, como necesitan más dinero, resulta que se había encargado una revisión catastral, pero el nivel impositivo lo fija el ayuntamiento, y no quiere decir que se tengan que subir los impuestos.

Por tanto, vds. que decían que en el IBI ya estaba la basura, a los empresarios que pagan el IBI por sus locales, ahora les van a subir el IBI para compensar lo que pierden de la basura, con lo cual según sus mismos razonamientos los empresarios tendrán que pagar 2 veces la tasa de basura. Pero además le quieren poner otra tasa más con lo cual la pagarían 3 veces. ¿Saben vds. gobernar? ¿Sr. Delgado, no le vendrá ésto demasiado grande?

Evidentemente nosotros no estamos de acuerdo con todo ésto, estamos por colaborar, ser una oposición leal, y como su programa electoral era quitar toda la tasa de basura, nosotros vamos a contribuir con nuestros votos a que siga quitada esta tasa de basura.

D. Salvador Marín Fernández, Portavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A., manifestó lo siguiente: La posición política de I.U. posiblemente sea diferente a la del resto de la Corporación y digo ésto porque nosotros desde el año 99 cuando el anterior Equipo de gobierno decidió implantar de nuevo la tasa de basura reivindicamos que no nos parecía adecuado teniendo en cuenta los acuerdos del año 91, y ahí está una moción del entonces delegado de Hacienda, Sr. Souvirón, de 14 de septiembre de 1992 presentada en la Comisión de Gobierno, que decía claramente que la tasa de basura se había suprimido y que se había incrementado del 0,60 al 0,85 el IBI. Nosotros creemos que habría que llegar a un consenso y no intentar imponerse porque somos conscientes de que los servicios hay que pagarlos pero lo que no se puede es enmascarar. Ahora mismo estamos pendientes de una sentencia, por tanto mi Grupo va a ser coherente con lo que durante estos años ha venido planteando por lo que no vamos a apoyar esta propuesta de ordenanza.

El anterior Equipo de Gobierno no cobraba la tasa de basura al Ingenio ni a otras grandes superficies. Mi Grupo político en campaña electoral dejó claro que defendemos que la tasa de basura está en ese 0,25, del 0,60 al 0,85 que fue lo que se subió en su momento, si a éso se hacen los estudios pertinentes y faltase dinero no tendríamos ningún inconveniente en ser responsables todos los vecinos en pagar el resto, pero que quede muy claro que ese 0,25 es la tasa de basura y otra cosa es intentar tomarle el pelo a los vecinos, porque al final se daña al sistema democrático y a las instituciones.

Intervino seguidamente el **Sr. Rincón Granados, Portavoz del G.I.P.M.T.M.**, manifestando: En primer lugar, quisiera dar el pésame por el fallecimiento de D. Antonio Gámez Burgos y pediría un minuto de silencio en su memoria. Propuso el Sr. Alcalde que se haría al final de la sesión. Aceptada esta propuesta por el Sr. Rincón Granados continuó su exposición manifestando lo siguiente: Las palabras a las que ha hecho alusión anteriormente la portavoz del P.P., las suscribo totalmente. Pretendéis subir los impuestos a los ciudadanos e intentáis hacer chantaje emocional. Somos administradores de los recursos

de los ciudadanos. Llevo muchos años en política pero, Sr. Marín, yo sólo he estado 4 años en un Equipo de Gobierno durante la última legislatura. Los miembros del G.I.P.M.T.M. somos fundamentales para el gobierno municipal en estos momentos, Sr. Delgado Bonilla, si no lo entiende así es que no sirve para ser Alcalde, y los ciudadanos no entienden de disputas entre partidos. Si I.U. dice que no va a votar la tasa de basura es coherente con su postura. Sres. del P.P. no utilicen el chantaje emocional, son vds. los que gobiernan, cómo se atreven a pedir nuestro apoyo cuando vds. no han respetado el sentimiento de los ciudadanos de Torre del Mar.

D. Claudio A. Morales Badía, Portavoz del Grupo Mixto, manifestó: Este Equipo de Gobierno, aunque esté en minoría con 11 votos, tiene la obligación de administrar el municipio, y vd. Sr. Rincón tiene la obligación desde la oposición de colaborar con el Equipo de Gobierno, como manifestaba en las palabras a las que ha hecho lectura anteriormente la Sra. Farré. Es posible que este punto no salga adelante pero es bueno que los ciudadanos vean las posiciones políticas de algunos grupos a la hora de planteamientos serios como es éste. Tenemos la obligación de cumplir con las promesas realizadas a los ciudadanos, y conforme a lo dicho en el primer Pleno de la nueva corporación, la tasa de basura industrial nunca se retiró, no estamos de acuerdo con que se deje de cobrar a grandes superficies, bancos, etc. No estamos engañando ni mintiendo, creo que son otros los que engañan y mienten, se hizo una revisión del IBI, cuando tocaba dentro de 2 años, se ha hablado de chantaje emocional pero para chantaje lo que practican otros. Aquí están las cosas muy claras, creemos que es justo que se cobre la tasa de basura industrial porque las cosas no funcionan sin dinero y hay que dar los servicios a los ciudadanos. Propongo que este asunto se deje sobre la mesa para un mejor estudio.

Volvió a intervenir la **Delegada de Economía y Hacienda** manifestando: Respecto a lo manifestado por Sr. Rincón, si vd. ha entendido mis palabras como un chantaje emocional, le pido disculpas, lo único que le pedía era coherencia que es lo que le ha faltado. Decirle que vd. no se ha pronunciado en absoluto sobre la tasa de basura industrial, y es que no tiene argumentos. El que vd. no pertenezca al Equipo de Gobierno no quiere decir que no respetemos a los ciudadanos de Torre del Mar. Referente a la intervención del Sr. Souvirón quiero dejar clara una cosa: cuando accedimos al Ayuntamiento nos encontramos con una administración que tiene una deuda cercana a los diez mil millones de

pesetas.

En este momento fue interrumpido por el Sr. Souvirón Rodríguez, quien fue amonestado por el Sr. Alcalde.

Continuó su exposición la **Sra. Farré Bustamante**: Nos encontramos con una problemática con la tasa basura, que el Sr. Souvirón generó porque impuso una tasa de basura de forma ilegal, y hay 2 sentencias que así lo dicen, porque vd. cometió una manipulación en un documento público al publicar un acuerdo plenario antes de que se celebrara el Pleno en el que supuestamente se iba a acordar la imposición de la tasa y así lo dice una sentencia. Por tanto, todo lo que vd. ha cobrado en concepto de basura doméstica en los años 2.000 a 2.005 está cobrado de forma ilegal e inadecuada, y lo dicen 2 sentencias. Nos encontramos además con que vd. había encargado una revisión de los valores catastrales, y cuando habla de este tema insiste en explicarle a los ciudadanos que lo hizo para adecuar los valores catastrales a la realidad y para que pagaran nuevos contribuyentes, y ya le demostré que era incierto porque para éso hay 5 personas que trabajan en este Ayuntamiento que hacen justamente ese trabajo que vd. ahora le quiere achacar a la revisión. La realidad es que vd. encargó esa revisión de valores con la única finalidad de recaudar más en concepto de IBI porque había una deuda municipal cercana a los 10 mil millones de pesetas y era la única forma de equilibrar el presupuesto.

Cuando hemos llegado al Equipo de Gobierno cumplimos con nuestra promesa electoral, suprimimos la tasa de basura, la doméstica, y dijimos que pondríamos en marcha una tasa de basura industrial que es lo que estamos haciendo ahora. Asumimos la minoría en la que estamos pero no es impedimento para que planteemos en el Pleno lo que tengamos que plantear y responsablemente le hagamos ver a la ciudadanía que vd., que recurrió las sentencias de la tasa de basura con los gastos judiciales consecuentes, se descuelgue años después reconociendo que lo que venía diciendo la oposición en su momento era verdad. El tiempo le está quitando la razón y lo único que ha demostrado es su falta de coherencia, su revanchismo político y que aún no ha asumido que está en la oposición.

Seguidamente manifestó el **Sr. Alcalde**: Hay una propuesta formulada por el Sr. Morales Badía para dejar el punto sobre la mesa a la vista de las posiciones

de los distintos grupos. Quiero solamente como Alcalde de este municipio hacer una reflexión sobre este tema: en primer lugar, quiero dejar absolutamente claro que nosotros quisimos derogar solo y exclusivamente la tasa de basura doméstica, es una ordenanza conjunta por lo que había que derogarla en su integridad para hacer una nueva e implantar la tasa de basura industrial. Entiendo que estamos haciendo un gran esfuerzo, que hemos disminuido esta tasa casi en un 20% pero creo que por un principio mínimo de solidaridad debe haber una tasa de basura industrial. Quiero decirle también, Sr. Souvirón, que lo que tenemos es coherencia, firmeza y cumplimiento de lo que prometemos. Las mayorías dan estabilidad pero la que hemos tenido hasta ahora no ha servido para convencer y prefiero estar en minoría, no tengo ningún miedo a perder la votación, con ello demuestro coherencia y sentido de la responsabilidad y de algo muy importante que no ha habido durante mucho tiempo en este municipio, que es llevar a cabo compromisos serios y formales con los ciudadanos. Dije que quitaba la tasa de basura doméstica, y lo hemos pactado con I.U.,y dije en el Pleno donde se trató, que se mantenía la tasa de basura industrial y es lo que traemos hoy. Yo no vengo ni a subir ni a bajar, solo quiero que este Ayuntamiento funcione, que los servicios que se prestan sean de calidad y se está notando pese a los pocos recursos que tenemos, pero yo no soy el responsable de este caos económico que han generado vds., llevo solamente 4 meses en el ejercicio del cargo, pero seguramente estaré los 4 años gobernando y negociaré con quien quiera hacerlo.

A continuación se sometió a votación la propuesta del Sr. Morales Badía relativa a dejar el asunto sobre la mesa para un mejor estudio, siendo aprobado por mayoría de votos: 14 a favor, 9 en contra y 2 abstenciones.

Iniciado el presente punto se incorporó a la sesión el Sr. Rincón Granados

3.- MODIFICACIÓN DE DIVERSAS ORDENANZAS FISCALES POR APLICACIÓN DEL I.P.C.- Conocido el expediente de referencia, en el que constan los siguientes documentos:

- Memoria de la Alcaldía, de fecha 9 de octubre de 2.007, del siguiente contenido literal:

"Dando cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas fiscales municipales en las que se incluye una cláusula de actualización de sus Bases Imponibles, Tarifas y Cuotas Tributarias por aplicación del Índice General de Precios de Consumo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 a 27 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y con lo establecido en la Ley 8/1989, d e 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, modificada por la Ley 25/1998, de 13 de julio, por la presente, en virtud de las atribuciones que esta Alcaldía tiene atribuidas, dispongo que se confeccione el correspondiente expediente de modificación de las siguientes Tasas, en cuyas Ordenanzas reguladoras se incluye una cláusula de actualización por aplicación del Índice de Precios de Consumo:

- Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Servicio de Cementerios.

-Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Ocupación de la Vía Pública con Quioscos u Otras Instalaciones Análogas.

- Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Mercados Municipales.

- Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por el Otorgamiento de Licencias de Apertura de Establecimientos y Otras Autorizaciones Municipales.

- Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la Utilización de Columnas, Carteles y otras Instalaciones Locales Análogas para la Exhibición de Anuncios.

- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público con Mesas y Sillas, Toldos, Expositores, Plataformas, Elementos Recreativos Fuera del Recinto Ferial y Cualquier Otra Clase de Elementos de Naturaleza Análoga.

- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público con Mercancías, Materiales de Construcción, Escombros, Vallas, Puntales, Asnillas, Andamios y Otras Instalaciones Análogas.

- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Ocupación del Subsuelo, Suelo y Vuelo de la Vía Pública.

- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Enseñanza Especial de la Escuela Municipal de Música y Danza."

- Informe del Jefe de Servicio de Ingresos de fecha 17 de octubre de

2.007.

- Memoria económico-financiera de fecha 17 de octubre de 2.007.

Visto el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2.007.

El Pleno de la Corporación, por mayoría de votos, 21 a favor (10 del Grupo Popular, 9 del Grupo Socialista, 2 del G.I.P.M.T.M.) y 4 abstenciones (2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A. y 2 abstenciones por ausencia de los Sres. Rincón Granados, del G.I.P.M.T.M. y Morales Badía, del Grupo Mixto), **acordó:**

1º.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de las Ordenanzas especificadas en la Memoria de Alcaldía, por aplicación del I.P.C.

2º.- Someter a información pública y audiencia a los interesados la citada modificación por un plazo mínimo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante exposición al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en un diario de los de mayor difusión provincial y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, elevando a definitiva dicha aprobación en el caso de que transcurra dicho plazo sin que se presenten reclamaciones y sugerencias que, de producirse, deberán ser resueltas por la Corporación.

3º.- Publicar el texto íntegro de los artículos modificados en el Boletín Oficial de la Provincia.

En relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Dª Mª Eugenia Farré Bustamante, Delegada de Economía y Hacienda y Portavoz del Grupo Popular, manifestó: con este punto lo que tratamos es de dar cumplimiento a lo dispuesto en las distintas ordenanzas fiscales vigentes y que fueron aprobadas en el 2005. Se trata de adecuar el importe de las mismas al incremento del IPC que se ha producido desde septiembre del 2006 a

septiembre del 2007 y que según informe que consta unido al expediente asciende al 2,4%.

D. Antonio Souvirón Rodríguez, Portavoz del Grupo Socialista, intervino manifestando: Nos culpan permanentemente al Grupo Socialista, que estamos en la oposición, de todos sus problemas. Asuma vd. su responsabilidad, gobernar es muy difícil, y no se queje tanto de que no tiene dinero. El dinero es más o menos el mismo que yo tenía y nosotros hicimos muchas cosas. No hay ninguna sentencia que diga que hay que devolver la tasa de basura, lo han querido hacer porque iba en su programa electoral. No ha sido por ningún desastre económico que hayamos hecho el Grupo Socialista. En este punto vamos a votar a favor, en su programa decían que las ordenanzas estaban mal y que había que cambiarlas porque era mucho lo que se pagaba y ahora traen las mismas tasas que teníamos nosotros con la subida que marca la ley del IPC. Lo vamos a apoyar pero no es lo que decían vds. en su programa. Respecto a la subida del IBI a la que se ha referido I.U., no fue estando yo de Alcalde ni el Grupo Socialista en el Equipo de Gobierno sino que fue estando de Delegado de Hacienda un Concejal del Grupo Solución Independiente y estando I.U. en el Equipo de Gobierno. Si yo hubiera querido subir el IBI no hubiera encargado una revisión catastral sino que hubiera traído un acuerdo al Pleno para subir el tipo impositivo. Los impuestos no los subimos la oposición sino el gobierno.

Seguidamente **D. Manuel Rincón Granados, Portavoz del G.I.P.M.T.M.**, manifestó: Estamos en un punto que viene perfectamente informado, se trata de una subida del IPC que no necesitaría ni acuerdo plenario al respecto, y así lo votó mi Grupo coherentemente en la Comisión Informativa de Hacienda. I.U. y el Grupo Socialista se abstuvieron en esa Comisión y me alegra la postura de este último de votarlo a favor también. En este punto se va a subir el IPC en las diversas ordenanzas. Los servicios que presta este ayuntamiento, a partir de esta aprobación, van a ser más caros, pero es razonable por la subida que todos los años experimenta el IPC. Se avecinan tiempos difíciles, y las juntas de portavoces no se convocan, como había dicho el Sr. Alcalde, para poder así solucionar los problemas que tiene este Ayuntamiento.

Volvió a intervenir la **Sra. Delegada de Economía y Hacienda** manifestando: El Sr. Rincón dice que vamos a subir los impuestos pero curiosamente en un Pleno de octubre de 2006 también estando ellos en el Equipo

de Gobierno se subió el IPC. El Sr. Souvirón se empeña en seguir hablando del IBI. Vd. encargó la revisión de valores y nosotros no hemos subido el tipo impositivo.

En este momento fue interrumpida por el Sr. Souvirón Rodríguez, siendo requerido por el **Sr. Alcalde** para que no interviniese y solicitando que todos se ciñesen al punto objeto del orden del día, manifestando a continuación: Quiero agradecer el posicionamiento manifestado por los distintos grupos respecto a este punto que hay que traer a Pleno como dicen los informes. Agradezco la colaboración ofrecida para solucionar los problemas del municipio.

Intervino el **Sr. Souvirón Rodríguez** manifestando: Cuando tomó posesión de su cargo dijo que lo primero que iba a hacer era reunirnos y todavía no me ha llamado.

Volvió a intervenir el **Sr. Alcalde** manifestando: Vd. hizo lo mismo cuando era Alcalde y su diálogo ha sido denunciarme a la fiscalía. Pese a todo ello soy dialogante porque tengo claro que estoy trabajando con honestidad y transparencia.

Seguidamente se sometió a votación el presente asunto siendo aprobado por mayoría de votos, 21 a favor y 4 abstenciones.

Durante el transcurso del presente punto se ausentaron de la sesión los Sres. Rincón Granados y Morales Badía.

4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO NÚMERO 1/07, DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.- Conocido el expediente de referencia en el que constan los siguientes documentos:

- Providencia de la Alcaldía de fecha 9 de noviembre de 2.007, del siguiente contenido literal:

"Ante la necesidad de llevar a cabo diversas obras de inversión en el municipio, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, por un importe que supera las previsiones consignadas en el Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento para el

ejercicio 2007, iníciese expediente de concesión de suplemento de crédito, por importe de 949.493,75 euros, financiado con bajas de crédito de partidas no comprometidas correspondiente a proyectos que no se ejecutarán en el presente ejercicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 37 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril."

- Memoria justificativa de la necesidad de aprobar la concesión de suplemento de crédito de fecha 9 de noviembre de 2.007.

- Informe de la Interventora General de fecha 9 de noviembre de 2.007.

Visto el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2.007.

El Pleno de la Corporación, por mayoría de votos: 13 a favor (10 del Grupo Popular, 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A., 1 del Grupo Mixto), 9 en contra (del Grupo Socialista) y 3 abstenciones (del G.I.P.M.T.M.), **acordó aprobar el expediente de modificación de crédito por suplemento de crédito número 1/07 de este Excmo. Ayuntamiento.**

En relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Dª Mª Eugenia Farré Bustamante, Delegada de Economía y Hacienda, Portavoz del Grupo Popular, preguntó si se podría tratar conjuntamente los puntos 4 y 5, con lo que estuvo de acuerdo el Sr. Alcalde. Continuó su intervención manifestando: Tanto el punto 4 como el 5 tratan de 2 modificaciones presupuestarias que vienen determinadas por la razón de que cuando llegamos al Equipo de Gobierno realmente no se había hecho ninguna de las inversiones previstas en el Presupuesto del 2007 porque no había recursos para hacerlas y ello porque la mayoría de esas inversiones se iban a financiar con un crédito que supuestamente iba a pedir el Equipo de Gobierno por importe de 6 millones de euros, crédito que nunca llegó a pedir porque el Presupuesto del 2006 no estaba liquidado y, por tanto, tenía que pedir la operación de crédito en base a la liquidación del Presupuesto del 2005 que, como ya he dicho, en esa liquidación el ahorro neto del Ayuntamiento era negativo y no podían hacer la

operación de crédito de los 6 millones de euros.

Por tanto, cuando nosotros llegamos nos encontramos con que no había recursos propios a través de créditos y con que no había llegado ninguno de los recursos que vds. preveían a través de subvenciones. En esa situación decidimos que lo más lógico era liquidar definitivamente el Presupuesto del 2006, que ya está cerrado y que se traerá a dación de cuenta en el próximo Pleno ordinario, y proceder a solicitar el crédito por el importe que fuera necesario para acometer inversiones.

Dado que estamos en el mes de noviembre de 2007 parece que tiene poco sentido pedir un crédito de 6 millones de euros para hacer inversiones que van a ser imposibles de ejecutar y además tenemos problemas añadidos ya que la mayoría de esas inversiones que estaban previstas en el ejercicio de 2007 no tenían ni siquiera, cuando nosotros llegamos, hechos los proyectos básicos de ejecución y, lo más grave, que no se han podido ir haciendo porque las partidas presupuestarias previstas para hacer esos proyectos de ejecución estaban absolutamente agotadas.

Con todas estas circunstancias parecía lógico y absolutamente necesario establecer prioridades en las inversiones previstas en el ejercicio del 2007 y así lo hemos hecho, de ahí la necesidad de modificar el Presupuesto que vds. hicieron a la realidad con la que contamos en noviembre del 2007. Por éso proponemos 2 modificaciones presupuestarias por importe total de 1.347.082,73 euros.

Ahora sí quisiera explicarle a los ciudadanos qué pretendemos hacer. Pretendemos con ese dinero pagar actuaciones de mejoras en los edificios municipales y digo pagar porque al día de hoy tenemos facturas pendientes de financiación por importe de casi 10 millones de euros. Pretendemos hacer la Glorieta en el cruce de la C/ Azucarera y Dr. Fleming en Torre del Mar, creemos que es una obra absolutamente necesaria porque la confluencia de estas calles es peligrosa en la seguridad vial. Pretendemos pagar facturas pendientes de financiación por importe de 161.763,26 euros que están en concepto de acondicionamiento y mejora de vías públicas. Pretendemos pagar también facturas pendientes de financiación por importe de 11.400,48 euros para mejora de parques y jardines. Pretendemos el refuerzo de la calzada en la N.340 entre

Chilches y Benajarafe, vds. habían previsto solamente el reforzamiento del pavimento y nosotros consideramos que es más lógico hacer también el acerado norte, hacer la vía intermedia y convertir definitivamente ese trozo de nacional que tenemos cedida por el Ministerio de Fomento en el bulevard que queremos construir. Tenemos que pagar además 93.966,77 euros de adquisición de mobiliario urbano porque si no perderíamos una subvención. Tenemos que terminar de pagar el remozamiento del Paseo de Andalucía que vds. han ejecutado sin un proyecto de ejecución lo cual ha hecho que las obras se encarezcan notablemente por encima de lo que estaba previsto. Pretendemos pagar el soterramiento de contenedores en el casco urbano igualmente porque la aportación municipal para la subvención ha sido mayor que la prevista porque el dinero que hemos recibido de la Junta ha sido menor de lo que vds. preveían. Y finalmente hacer frente a la parte de la aportación municipal necesaria para el equipamiento de playas del 2007. Además de ésto habrá otras cosas que se hagan con este crédito, creo que es absolutamente necesario destacar obras en Torre del Mar, como la reurbanización del tramo de la C/ del Mar, al que hemos dado prioridad porque si lo dejamos para más adelante nos vamos a encontrar con que el inicio de las obras va a coincidir con la temporada estival y creemos necesario que la principal arteria de Torre del Mar esté arreglada para esa época. Por último, y dado que el G.I.P.M.T.M. se abstuvo en la Comisión de Hacienda alegando que para hacer estas inversiones nosotros habíamos quitado dinero de 2 obras que iban a ir en Torre del Mar, decirles que efectivamente es así pero que precisamente esas obras son las que no tenían proyecto básico de ejecución hecho cuando nosotros accedimos al Equipo de Gobierno. Decir además que la obra de la C/ del Mar es la más importante que se va a hacer por importe de 902.300 euros y que además en la actualidad se está llevando a cabo en Torre del Mar la tercera fase de recogida de aguas pluviales por importe de 1.133.000 euros. Creo que no hay motivo razonable para que dejen de aprobar estas inversiones que traemos.

Intervino el **Sr. Sánchez Toré, del G.I.P.M.T.M.**, manifestando: A la Delegada decirle que la Sentencia de la basura no hablaba de ilegalidad ninguna. He estado durante 7 años al frente de la Delegación de Infraestructura y van diciendo por ahí que las obras de la C/ del Mar no tenían financiación y yo nunca he dejado de hacer ninguna obra por falta de financiación. La C/ del Mar no solamente tiene su proyecto, que se lo han encontrado vds. hecho, negociado con los propietarios de los comercios y de las viviendas de allí, sino que además tiene

financiación lo que pasa es que vds. están un poco despistados en materia económica. Nosotros nos temíamos que Torre del Mar era la que iba a salir perdiendo en materia de inversiones, se nos quitan 2 obras importantes. Yo priorizaba las obras en función de las prioridades, y la financiación de esas calles estaban previstas ya que tenían problemas graves de saneamiento. Esas obras son prioritarias en Torre del Mar porque está colapsado el saneamiento de toda la zona y especialmente el colegio público y el mercado de minoristas que hay en aquella zona, como también ocurre en las Melosas que cuando llueve se inundan de aguas residuales. Son obras prioritarias, no para lucirse. Igualmente entenderán que La Matita y el Olivarillo tienen necesidades. Hay suficiente financiación y hay que saber buscarlo en los remanentes líquidos de tesorería de las liquidaciones que vds. han hecho ya en las comisiones. Le dije la última vez que hay remanente de tesorería en el Ayuntamiento de Vélez-Málaga de 14 millones de euros y en la Gerencia de Urbanismo hay remanente líquido de tesorería por importe de 5.100.000 euros. Además en cuenta corriente a plazo fijo hay 4 millones de euros que tiene la Gerencia y en la liquidación que han hecho vds. del presupuesto de la Gerencia hay 392 millones de pesetas de diferencia entre los ingresos y los gastos producidos. Por tanto, tienen vds. dinero para no dejar sin dotación económica a las obras a las que me he referido. Además los técnicos economistas dicen que nunca el Ayuntamiento estuvo tan bien económicamente.

D. Claudio A. Morales Badía, Portavoz del Grupo Mixto y Delegado de Urbanismo e Infraestructura, manifestó: Este punto afecta a las inversiones y la Delegada de Hacienda ha explicado perfectamente en qué consiste esta modificación de crédito que se trae hoy a la aprobación del Pleno pero tengo que decir, respecto a las intervenciones producidas, que en ningún momento en Torre del Mar se van a dejar de hacer ciertas obras. Cuando accedo a estas delegaciones pido el estado de ejecución de las obras y veo cómo muchas de ellas carecen de proyectos y se me informa por los técnicos que no se han encargado para que se redacten. Decir también que entre el 65% y el 70% de las obras que se han ejecutado entre el 2004 y el 2007 se han hecho en Torre del Mar por valor de 8.043.000 euros, por ello Torre del Mar también tendrá que ser solidaria con las necesidades de otros núcleos, como es el caso de Cajicillo, por ello tenemos que racionalizar. Con esta modificación de créditos se van a hacer más obras de las que estaban previstas en un principio, y la C/ del Mar se va a poder terminar con la aprobación de este punto. Respecto al remanente de tesorería al que se ha

referido el Sr. Sánchez Toré, decir que hay aportaciones de particulares de unidades de ejecución que como sabe son para realización de las obras de las unidades de ejecución que no se pueden tocar sino únicamente como patrimonio municipal de suelo. No me puedo creer que vd. haya tenido tantos millones de euros y que no haya acometido estas obras en el tiempo que ha estado como Delegado de Infraestructura. Lo que quiero decir con ésto es que nos dejemos de demagogias y hablemos de realidades.

D. Antonio Souvirón Rodríguez, Portavoz del Grupo Socialista, manifestó: La Portavoz del Grupo Popular trae el discurso escrito y digamos lo que digamos ella va a leer lo que tiene escrito. Vds. mientras han estado en la oposición han estado criticando permanentemente el Presupuesto, decían que era ficticio y tengo el acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de octubre donde en su punto 2º se da cuenta de la sentencia nº 1509 de 2007 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo promovido por D. Francisco I. Delgado Bonilla contra el acuerdo de 7 de marzo de 2005 del Pleno del Ayuntamiento de Vélez-Málaga de inadmisión del recurso de reposición interpuesto contra la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal de 2005. Vds. siempre han dicho que los presupuestos eran irreales, lo recurrían, y año tras año los tribunales le decían que no tenían razón. Hoy, Sra. Farré, siguen sin tener razón.

En este momento el **Sr. Alcalde** amonestó por 1ª vez al Sr. López Guerrero por realizar manifestaciones fuera de micrófono.

Continuó su intervención el **Sr. Souvirón Rodríguez** manifestando: La Sra. Farré mezcla en sus intervenciones el IBI como si los impuestos los pusiéramos la oposición. El tipo impositivo lo tiene que fijar este Pleno antes del 31 de octubre, vds. no han querido bajarlo y por éso el año que viene va a subir el impuesto. Están permanentemente hablando de la bancarrota económica del Ayuntamiento para dos cosas: una justificar su incapacidad, no son capaces de gobernar este Ayuntamiento y, dos, justificar la subida de impuestos del IBI.

Nosotros no vamos a apoyar estos expedientes porque vd. ha dicho parte de la verdad, las obras que se van a hacer, y es verdad que son muy positivas y estamos por que se hagan, pero lo que no ha dicho es lo que se va a dejar de hacer. Y lo que tienen que hacer es buscar recursos para el Ayuntamiento,

dedicarse a gobernar en lugar de estar criticando a los socialistas. Creemos que es importante lo que vds. plantean que se haga pero también lo es las actuaciones en Torre del Mar que quieren quitar como también lo son las obras en el camino del Higueral, en el polígono de la Matita. Por tanto, estamos en contra de estos expedientes que permitirán hacer unas obras a costa de sacrificar otras.

Dedíquense a gobernar, a buscar recursos para este Ayuntamiento, porque recursos para cargos de confianza y para sueldos de la Corporación sí hay. Y no es verdad que se gaste lo mismo que antes en funcionarios de empleo porque ahora no computan ni la Gerente de Emvipsa ni el Gerente de Urbanismo cuando no existe la plaza y si hemos ido a la Fiscalía es porque antes hemos puesto un recurso y no se nos ha contestado. Aquí se gasta en funcionarios de empleo más que en la anterior Corporación.

En este momento fue requerido por el **Sr. Alcalde** para que se ciñese al punto objeto del orden del día.

Continuó el **Sr. Souvirón** manifestando: Las inversiones se financian o con dinero que viene de otras administraciones o con créditos bancarios o con ahorro neto, y le estoy diciendo que vd. podría tener un ahorro neto si tuviera menos cargos de confianza. Busque dinero fuera del Ayuntamiento y con éso podrá hacer todas las inversiones que estaban en el Presupuesto.

D. Salvador Marín Fernández, Portavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A., manifestó: Me pregunto en qué se habrán gastado el dinero en los años anteriores cuando ahora dicen que se puede hacer todo. Creemos que faltan muchas obras por realizar en Vélez-Málaga, en todo el término municipal. Nos gustaría que hubiera un consenso en la Corporación para establecer un plan de inversiones bianual con las obras prioritarias y que se cumpla. Hay muchas zonas que se inundan con las lluvias no sólo en Cajicillo, también hay necesidades en Cajiz, Chilches, Triana, Cabrillas. En Torre del Mar y en Vélez también tienen necesidades y me sabe mal que las fuerzas políticas que estamos representados aquí demos pie a rencillas entre ambas poblaciones. Vélez tiene la circunvalación norte que necesita una solución, o la carretera de Arenas. Hasta ahora se han tenido unas prioridades muy determinadas y sistemáticamente se ha venido incumpliendo el presupuesto en su apartado de inversiones. Si tenemos tanto dinero como dicen vamos a gastarlo en las inversiones que hay tan necesarias en

nuestro municipio, en todos sus núcleos.

Volvió a intervenir la **Sra. Farré Bustamante** manifestando: Decirle al Sr. Sánchez Toré que ha estado desperdiciado en todo el tiempo que ha estado de delegado porque ahora tiene solución para todo, pero el dinero que hay en la Gerencia de Urbanismo no es ni más ni menos que dinero obtenido a través de convenios urbanísticos y vd. sabe perfectamente que la ley no permite que sea para inversiones sino solo y exclusivamente para adquisición de patrimonio. Aquí se trata de establecer prioridades respecto a las inversiones que había y no hemos tenido más remedio que hacerlas por plazos de ejecución, por tiempo material de hacerlas y por formas de financiación. Me parece increíble que el PSOE no vaya a apoyar estas modificaciones de crédito que en gran medida van destinadas a buscar financiación para pagar facturas que vds. han dejado pendientes. Me parece poco responsable y falto de coherencia, prueba de la oposición que vds. son capaces de hacer. Porque a modo de ejemplo le voy a decir que con esas modificaciones presupuestarias vamos a pagar el mobiliario de la biblioteca que todavía no se ha pagado, que asciende a 55.836,83 euros. Esa biblioteca que vd. inauguró poco antes de las elecciones pero que no pagó. Porque es verdad que ha tenido capacidad para hacer muchas cosas pero para pagar bastante menos, tanto es así que ni siquiera tuvo en cuenta en los presupuestos del 2007 que tenía que hacer frente a la aportación municipal de los planes provinciales de los años 2004 y 2005, a lo cual también se va a dedicar parte del dinero de estas modificaciones presupuestarias.

Manifestó seguidamente el **Sr. Alcalde** lo siguiente: Cuando me hice cargo de la Alcaldía lo primero que quise saber era la situación presupuestaria y la existencia de crédito y estaban las partidas agotadas y la liquidación del presupuesto sin hacer. Las obras en la C/ del Mar no se podían empezar porque carecían de proyecto. Lo que hemos hecho es todo lo posible para que haya una liquidación del presupuesto, al objeto de tener el ahorro neto para solicitar ese crédito que nos permita afrontar las obras. Hemos asumido su presupuesto, que voté en contra, para llevar a cabo las inversiones priorizando las más necesarias de las que vds. mismos contemplaron en sus presupuestos y dotarlas con este suplemento de crédito. Y hemos dado de baja 3 obras en Torre del Mar porque no tienen proyecto y si no lo tienen no se pueden licitar las obras. De lo que se trata es que desde la responsabilidad y del gobierno, afrontando casi un millón de euros de excesos de obras no pagadas, priorizar del presupuesto algo que nos

parece muy importante, y es la situación insostenible de la C/ del Mar y es la primera porque tiene proyecto.

Volvió a intervenir el **Sr. Sánchez Toré** manifestando: Propongo que en vez del sistema de financiación que vds. proponen sea el siguiente: con el remanente de tesorería líquido que tiene este Ayuntamiento en la Gerencia se hagan todas las obras, que se queden todas las partidas que quieren quitar dotadas porque hay dinero para hacerlo. Además señalar que hay un error en el listado porque tienen puesto la C/ Dr. Fleming que tiene financiación de una empresa privada para hacerla.

Intervino el **Sr. Alcalde** manifestando: Lo que nosotros proponemos está en función de los informes técnicos de Intervención. Lo que hemos hecho es liquidar el presupuesto del Ayuntamiento donde estaba previsto un crédito de 6,2 millones de euros, vamos a solicitar una parte para que estas obras, que tienen proyecto, las ejecutemos. Cuando tengamos los demás proyectos, si son urgentes, los acometeremos. Le diré al Sr. Sánchez Toré que el municipio no es sólo Vélez y Torre del Mar, y las inversiones se han escogido por un principio de solidaridad. Se ha invertido mucho en Torre del Mar y se va a seguir invirtiendo y así traemos una propuesta para arreglar la C/ del Mar.

Una vez analizado lo propuesto por el Sr. Sánchez Toré acometeremos las obras restantes, y éste es mi compromiso. No es posible someter esta enmienda a votación porque son dos expedientes completamente diferentes, como me asesora la Sra. Interventora.

Seguidamente se procedió a la votación conjunta de los puntos 4 y 5, siendo aprobados por mayoría de votos: 13 a favor, 9 en contra y 3 abstenciones.

Iniciado el presente punto se reincorporaron a la sesión los Sres. Rincón Granados y Morales Badía.

5.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO NÚMERO 2/07, DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.- Conocido el expediente de referencia en el que constan

los siguientes documentos:

- Providencia de la Alcaldía de fecha 9 de noviembre de 2.007, del siguiente contenido literal:

"Ante la necesidad de llevar a cabo diversas obras de inversión en el municipio, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para las que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 37 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, iníciese expediente de concesión de crédito extraordinario, por importe de 397.588,98 euros, financiado mediante bajas de créditos de gastos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles."

- Memoria justificativa de la necesidad de aprobar la concesión de un crédito extraordinario, de fecha 9 de noviembre de 2.007.

- Informe de la Interventora General de fecha 9 de noviembre de 2.007.

Visto el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2.007.

El Pleno de la Corporación, por mayoría de votos: 13 a favor (10 del Grupo Popular, 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A., 1 del Grupo Mixto), 9 en contra (del Grupo Socialista) y 3 abstenciones (del G.I.P.M.T.M.), **acuerda aprobar el expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario número 2/2007 de este Excmo. Ayuntamiento.**

6.- ESCRITO DE LA EMPRESA TRANVÍA DE VÉLEZ S.A. (TRAVELSA) SOLICITANDO REVISIÓN DE LAS TARIFAS POR IMPLANTACIÓN DE LAS MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BILLETES Y LA NO ACEPTACIÓN DE MONEDAS DE UNO, DOS Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO.- Visto el escrito de D. Miguel Guirado Recio de fecha 5 de noviembre de 2.007, actuando en representación de la empresa Tranvía de Vélez S.A., en el que solicita la revisión de las tarifas de referencia.

Conocida la Memoria de Alcaldía de fecha 9 de noviembre de 2.007, del siguiente contenido literal:

"En relación con el escrito presentado por Don Miguel Guirado Recio, en representación de la entidad Tranvía de Vélez, S.A. TRAVELSA, solicitando la revisión de las tarifas del tranvía con ocasión de la implantación de máquinas expendedoras en las paradas y por imposibilidad de las mismas de admitir las monedas de uno, dos y cinco céntimos.

Considerando que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Transporte Público Urbano de Viajeros de Vélez Málaga se prevé la actualización de sus Tarifas por aplicación del Índice General de Precios de Consumo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 a 27 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y con lo establecido en la Ley 8/1989, d e 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, modificada por la Ley 25/1998, de 13 de julio, por la presente, en virtud de las atribuciones que esta Alcaldía tiene atribuidas, dispongo que se confeccione el correspondiente expediente de modificación de la mencionada Tasa, redondeando las actuales tarifas, sin que en ningún caso superen las que resultasen por aplicación del Índice de Precios de Consumo."

Conocido el informe emitido por el Jefe de Servicio de Ingresos con fecha 9 de noviembre de 2.007.

Conocida la Memoria económica-financiera de fecha 17 de octubre de 2.007.

Visto el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2.007.

El Pleno de la Corporación, por mayoría de votos: 16 a favor (10 del Grupo Popular, 3 del G.I.P.M.T.M., 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A. y 1 del Grupo Mixto) y 8 abstenciones por ausencia de los/as Sres./as. Arroyo Sánchez, Domínguez Cabello, Hernández Fernández, Sánchez Rivas, López Guerrero, Montoya Gallardo, Ruiz Beltrán y Herrera González, todos ellos del Grupo Socialista, **acordó aprobar el escrito presentado por el Sr. Guirado Recio, en representación de Tranvía de Vélez S.A. relativo a la revisión de las taridas del tranvía con ocasión de la implantación de máquinas expendedoras en las**

paradas y por imposibilidad de las mismas de admitir las monedas de uno, dos y cinco céntimos y, en consecuencia, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Transporte Público Urbano de Viajeros de Vélez-Málaga.

2º.- Someter a información pública y audiencia a los interesados la citada modificación por un plazo mínimo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante exposición al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en un diario de los de mayor difusión provincial y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, elevando a definitiva dicha aprobación en el caso de que transcurra dicho plazo sin que se presenten reclamaciones y sugerencias que, de producirse, deberán ser resueltas por la Corporación.

3º.- Publicar el texto íntegro de los artículos modificados en el Boletín Oficial de la Provincia.

En relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Dª Mª Eugenia Farré Bustamante, Portavoz del Grupo Popular, Delegada de Economía y Hacienda, manifestó: Este expediente se inicia como consecuencia de que la empresa que explota el tranvía presenta un escrito en el ayuntamiento solicitando que redondeáramos los precios de los billetes porque la máquina expendedora que se va a instalar no puede tener monedas de 1, 2 y 5 céntimos de euro. Visto que había que hacer además la revisión del IPC igual que hemos hecho con el resto de las ordenanzas, ha dado lugar a unas nuevas tarifas que en la mayoría de los casos baja como consecuencia de ese redondeo o se mantienen igual que estaban en el 2007. No nos ha dado tiempo a llevar a cabo un compromiso del P.P. que era modificar la ordenanza del tranvía de manera que los pensionistas, no por edad sino por incapacitación, pudieran tener acceso a los beneficios que establece la ordenanza, pero pretendemos a lo largo del año 2008 hacer una modificación de la misma en este sentido.

D. Manuel Rincón Granados, Portavoz del G.I.P.M.T.M., manifestó:

Vamos a votar favorablemente este punto y quería decirle a la Portavoz del P.P. cuando antes comentaba que el G.I.P.M.T.M. sólo pensaba en Torre del Mar que no es así. Respecto al tranvía creo que fue un error histórico el hecho de que se pusiera el tranvía para unir Vélez con Torre del Mar, pero quiero decirles que nuestro sentimiento independentista ni se compra ni se vende.

D. Antonio Souvirón Rodríguez, Portavoz del Grupo Socialista, intervino manifestando: El futuro pasa por apostar por el transporte público y dentro del transporte público el metro y el tranvía son precisamente los más importantes y los que se están impulsando. Comprendo que tiene problemas de financiación que no debe recaer exclusivamente en los ayuntamientos pero el transporte público debe ser una prioridad y dentro del transporte público urbano el mejor es el tranvía.

D. Salvador Marín Fernández, Portavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A., manifestó: En la Comisión Informativa respecto a este asunto planteamos algunas demandas porque es verdad que esta propuesta no tiene mayor discusión puesto que es un redondeo y en muchos apartados incluso se baja el precio, pero creo que el tema del servicio público de transporte tiene una gran carencia en Vélez-Málaga porque no es sólo el tranvía sino que hay que comunicar los barrios importantes del mismo municipio de Vélez, y también en Torre del Mar. Por otro lado, también tenemos que comunicar y dotar de medio de transportes el resto de núcleos. El gran problema es que ahora el tema está privatizado y tenemos un mal servicio y un déficit importante. Pediría que se haga un informe sobre el déficit que tiene el tranvía, que en principio no iba a costar nada. Sigo reivindicando el famoso acuerdo que hubo con Alsina Graells, hay una competencia desleal clara permitida por este Ayuntamiento. Los miembros de esta Corporación tienen que tener la documentación para tener conocimiento de lo que sucede y aquí sistemáticamente todos hablamos de una política de mejora del medio ambiente pero, sin embargo, nos encontramos que tenemos un gran problema con el tema de la depuración de aguas residuales, que se le está cobrando a la gente sin prestar el servicio, o el tema de la energía solar que no se está potenciando, el tema de los escombros es otra asignatura pendiente, o el de la clasificación de los residuos sólidos urbanos, es de vergüenza lo que estamos pagando y la clasificación resulta que la hace Diputación gratis.

En este momento el **Sr. Alcalde** solicitó a la Sra. Sánchez Rivas que

guardase silencio, ante unas manifestaciones que ésta estaba realizando fuera de micrófono.

Continuó su exposición el **Sr. Marín Fernández** manifestando: Para terminar quiero denunciar que se está tirando dinero, y la última prueba la tenemos con la parada del tranvía en el Parque Jurado Lorca que se está destrozando no sé para qué. El gran problema del tranvía está en el trazado porque para que se unan Vélez-Málaga y Torre del Mar no se tenía por qué haber destrozado la Avenida Juan Carlos I.

Volvió a intervenir la **Sra. Farré Bustamante** manifestando: Sr. Souvirón vd. ni apostó por el transporte público ni por el medio ambiente, sino que puso un tranvía y punto porque el transporte público no ha mejorado con la puesta en funcionamiento del tranvía y éso lo sabe todo aquel que, a diferencia de vd., utilice el servicio público de transporte. Con ésto le quiero decir que anteriormente la frecuencia de los autobuses era mayor a la que posteriormente está con el funcionamiento del tranvía. Como consecuencia de ésto tuvo que llegar a un convenio verbal con Alsina para, de forma ilegal, permitirle que el autobús recogiera a la gente y parara en Torre del Mar, cosa que en principio no podía haber hecho. Vd. no ha hecho nada por el medio ambiente, y prueba clara es que la Delegación de Medio Ambiente sólo contaba con un auxiliar administrativo, explíqueme qué política de medio ambiente ha realizado en los 11 años que ha sido Alcalde.

Continuó su exposición la **Sra. Farré Bustamante**: Respecto a la pregunta que ha hecho el Sr. Marín de cuánto nos está costando el tranvía yo suponía que ésto podía salir en el día de hoy y me he entretenido en hacer las cuentas para que los ciudadanos sepan exactamente cuánto nos ha costado hasta el día de hoy el tranvía que, según el Sr. Souvirón, iba a ser gratuito.

En este momento el **Sr. Alcalde** llamó al orden al Sr. Souvirón Rodríguez por realizar manifestaciones fuera de micrófono, amonestándole por primera vez.

Continuó la **Sra. Farré Bustamante** manifestando: En concepto de subvención desde enero de 2007 a mayo de 2007 se han pagado 128.065,30 euros, cantidad que no pagó su Equipo de Gobierno sino éste una vez que llegó por éso supongo que vd. decía que no iba a costar nada, porque como no paga

nada a vd. no le cuesta nada. Y desde esa fecha hasta septiembre, que es la última factura que hay contabilizada, nos ha costado el tranvía 183.327,20 euros.

En este momento el **Sr. Alcalde** amonestó por segunda vez al Sr. Souvirón Rodríguez igualmente por realizar manifestaciones no estando en el uso de la palabra, advirtiéndole que a la tercera vez le expulsaría.

Manifestó seguidamente la **Sra. Farré Bustamante**: Supongo que lo que quiere hacer la oposición es una técnica para distraer la atención de los ciudadanos para que no sepan lo que voy a decir ahora: el tranvía desde que entró en funcionamiento al día de hoy, nos ha costado 311.392,50 euros, es decir, 52 millones de pesetas, el tranvía que según vd. no iba a costar nada. Y lo peor es que la puesta en funcionamiento de la segunda fase va a suponer que el coste técnico pase de 1,42 a 2,50 euros, es decir que el año que viene tendremos que afrontar una subvención mínima de 100 millones de pesetas.

En este momento el **Sr. Alcalde** amonestó por tercera vez al Sr. Souvirón Rodríguez siendo expulsado de la sesión, abandonando a continuación el salón de Plenos el resto de miembros del Grupo Socialista en solidaridad con el Sr. Souvirón.

Continuó su exposición la **Sra. Farré Bustamante** manifestando: Lo único que quería decir es que hasta el día de hoy en concepto de subvención hemos tenido que pagar al tranvía 52 millones de pesetas. Como con la puesta en funcionamiento de la 2ª fase el precio técnico va a duplicarse lógicamente esa subvención también se duplicará puesto que los precios del billete no han subido. Es decir, que a partir del 2008 vamos a tener que hacer frente en concepto de subvención a un gasto anual de 100 millones de pesetas mínimo. El Sr. Souvirón parece que considera que es poco dinero y no me extraña que con ese tipo de consideraciones hayamos llegado a acumular una deuda de 10 mil millones de pesetas. Por último, decir que parece bochornoso que un señor que nos ha estado representando a todos como Alcalde durante 11 años dé este tipo de espectáculos.

Manifestó el **Sr. Alcalde** seguidamente: Quiero decirles a las personas que me están viendo que las cosas llegan a un límite, he intentado en todo momento llevar la sesión plenaria como lo tengo que hacer, permito que se salgan del orden del día porque al final la gente sabe valorar quién se estudia los temas y

quién viene documentado para tomar las decisiones que correspondan. No es de recibo la actitud del que ha sido Alcalde 11 años de este municipio no respetando al que hoy es Alcalde.

Respecto al tranvía quiero hacer una reflexión: Hemos tenido un encuentro con la empresa Travelsa, que tiene la concesión administrativa, donde ya nos ha anunciado que el año que viene, cuando la 2ª fase entre en funcionamiento, previsiblemente en el mes de marzo o abril, planteará a este Ayuntamiento una revisión de la tarifa técnica. Se está hablando ya no de 1,42 euros sino de 2,5 euros la tarifa técnica como consecuencia del aumento del trazado. Ésta es la realidad y el Sr. Souvirón no ha pagado ni un sólo euro en el tiempo que ha estado de Alcalde de los déficits del tranvía. Hemos tenido que llegar ahora y pagarlos y lo hemos hecho porque tenemos sentido de la responsabilidad. Se creen que el Ayuntamiento es suyo, pero es de los ciudadanos que ponen y quitan al Alcalde. Con su actitud quiere demostrar que es él o el caos, pues no va a haber caos, aquí hay gente con capacidad, con ganas y con las manos limpias y haremos el trabajo que haya que hacer, respaldando las mociones que sean coherentes, utilizando el consenso y el diálogo porque lo importante es defender el interés general.

A continuación se procedió a la votación del presente punto siendo aprobado por mayoría de votos: 16 a favor y 8 abstenciones.

Seguidamente se guardó un minuto de silencio en memoria de D. Antonio Gámez Burgos.

Durante el transcurso del presente punto se ausentaron de la sesión los/as Sres./as. Arroyo Sánchez, Domínguez Cabello, Hernández Fernández, Sánchez Rivas, López Guerrero, Montoya Gallardo, Ruiz Beltrán y Herrera González.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.